CONTRATO N° 225/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2021, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL - ID 402279.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC N° 80000173-7, domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Av. Mcal. López, Teléfono N° (021) 222-450, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico s.franco@codex.com.py/p.ascurra@codex.com.py, representada para este acto por SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI, con cédula de identidad N° 1.042.062, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 45, de fecha 26 de Diciembre de 2013, pasado ante el Escribano Público María Elena Persano Frutos, titular del registro N° 518, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Materiales para Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402279.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1007.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 225/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2021, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL - ID 402279.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGIA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR PLURIANUAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 350.000.000 Máximo: 700.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	42242302-019	Tornillo pedicular	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	2.000.000	2.000.000
2	42242302-096	Barra dura	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	650.000	650.000
3	42242302-9999	Sistema de Fijación Transpedicular	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	2.140.000	2.140.000
4	42242302-016	Tornillo canulado	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	2.270.000	2.270.000
5	42242302-096	Barra dura	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	585.000	585.000
6	42242302-030	Placa autoestable para columna cervical	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	7.880.000	7.880.000
7	42242302-032	Tornillo con cabeza de expansión autorroscante para columna cervical	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	2.620.000	2.620.000
8	42242302-096	Barra dura	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	700.000	700.000
9	42242302-9999	Sistema de Fijación Transpedicular	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	2.210.000	2.210.000
10	42242302-9974	Sustituto óseo de titanio	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	3.050.000	3.050.000
11	42242302-9972	Caja intersomatica Tlif	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	5.560.000	5.560.000
12	42242302-9973	Sustituto óseo Biológico	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	2.900.000	2.900.000
13	42242302-096	Barra dura	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA	970.000	970.000
14	42295461-002	Kit de cemento óseo para vertebroplastia - con instrumentales	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA/ Italia	19.330.000	19.330.000
15	42295461-002	Kit de cemento óseo para vertebroplastia - sin con instrumentales	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic	USA/ Italia	2.495.000	2.495.000
16	42295513-999	Malla de reconstrucción craneal	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic Kanghui	China	3.450.000	3.450.000
17	42242302-9984	Placa para craneoplastia	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic Kanghui	China	818.000	818.000
18	42242302-9965	Tornillo para Craneoplastia Tornillo Multiaxial	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic Kanghui	China	3.150.000	3.150.000
19	42242302-9965	Tornillo para Craneoplastia Tornillo de Titanio	Unidad	UNIDAD	1	Medtronic Kanghui	China	160.000	160.000
								Precio Total	**62.938.000**

El monto total mínimo de G. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones), el monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones), siendo una adjudicación Plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Dirección: Avda. Mcal. López y Avda. Juscelino Kubitschek.

Teléfono: 021 204840

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 225/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2021, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL - ID 402279.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de noviembre del año 2021.

SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI
Cédula de Identidad N° 1.042.062
Representante Legal

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional